

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0034-R

Riobamba, 14 de marzo de 2025

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2025-0034-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en la sesión extraordinaria de miércoles doce de marzo de dos mil veinticinco, trató el punto: 1.- Autorización para la suscripción del Acta Transaccional con el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, cuyo propósito es extinguir la obligación de pago de la ropa de trabajo del ejercicio fiscal 2023, a través del pago en dinero, conforme las condiciones técnicas, financieras y legales:

Al respecto, por efecto del oficio No. 050-STGADM.R-2025, suscrito por los señores William Patricio García Vaca y Beatriz Naranjo Sánchez, Secretario General y Secretaria de Actas y Comunicaciones., presentado en el Despacho de la Alcaldía con fecha 07 de marzo de 2025; a través del cual solicitan hacer uso del mecanismo de participación ciudadana de Silla Vacía para el tratamiento de la autorización para la suscripción del Acta Transaccional con el Sindicato único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, cuyo propósito es extinguir la obligación de pago de la ropa de trabajo del ejercicio fiscal 2023, a través del pago en dinero, conforme las condiciones técnicas, financieras y legales y en base a lo que determina el artículo 311 del COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 34,36 y 37 de la Ordenanza Nro. 021-2020 del Sistema de Participación Ciudadana para el cantón Riobamba; luego de la exposición realizada por el Dr. Marcelo Treviño, Procurador Síndico; por la moción presentada por el señor Alcalde, respecto de: “La autorización para la suscripción del Acta Transaccional con el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, cuyo propósito es extinguir la obligación de pago de la ropa de trabajo del ejercicio fiscal 2023, a través del pago en dinero, conforme las condiciones técnicas, financieras y legales”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, con diez votos a favor de los presentes, en el que se incluye el voto del señor William Patricio García Vaca, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del GADM del cantón Riobamba, por mayoría **RESOLVIÓ:** Autorizar la suscripción del Acta Transaccional con el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, cuyo propósito es extinguir la obligación de pago de la ropa de trabajo del ejercicio fiscal 2023, a través del

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0034-R

Riobamba, 14 de marzo de 2025

pago en dinero, conforme las condiciones técnicas, financieras y legales.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta
PROSECRETARIO DE CONCEJO, ENCARGADO

Referencias:

- GADMR-PR-2025-0181-M

Anexos:

- acta_de_dialogo_social_10386408001741217865.pdf
- gdmr-ga-2025-0105-m_10235781001741217866.pdf
- of_no__208-stgadm_r_10674562001741217866.pdf
- gadmr-gf-2025-0256-m_10784474001741217865.pdf
- acta_transaccional_municipio.pdf
- inf._tthh_1.pdf
- inf._tthh_2.pdf
- oficio_no-_mdt-drtspa-2024-5178-o_1-1-5.__1_p.pdf
- oficio_no-_mdt-drtspa-2024-5178-o_1-6-9_2_p.pdf

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0034-R

Riobamba, 14 de marzo de 2025

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Ingeniero
Bryan Steven Agila Tagua
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Christian Mauricio Valdivieso Samaniego
Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Ingeniero

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0034-R

Riobamba, 14 de marzo de 2025

Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Marcelo Bolivar Treviño Santamaria Mgs
Procurador Síndico

Señor Magíster
Marco Marcelo Tapia Arias
Director General Administrativo

Señor Ingeniero
Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Analista de Control Interno 3

Señor Magíster
Daniel Adrian Pazmiño Real
Asesor de Alcaldía

tp